

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2013

Presidencia del C. Diputado Efraín Morales López

(12:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Buenos días a todas y a todos. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 3 de abril de 2013

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 5.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento al Código Fiscal del Distrito Federal.

Iniciativas

- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Remuneración de Servidores Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.- Iniciativa de decreto que crea la Ley que Regula la Circulación de Vehículos Motorizados del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.
- 10.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el la que se reforma la fracción XVI del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, para cambiar el nombre de la Comisión de Equidad y Género a Comisión para la Igualdad de Género, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 153 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que remite la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

12.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Económico y a los 16 jefes delegacionales a elaborar y enviar un informe detallado a esta Soberanía explicando las problemáticas que presentan las concentraciones ubicadas dentro de sus demarcaciones y las razones por las cuales éstas no se han constituido como mercados públicos, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal publique un nuevo decreto mediante el cual deje sin efectos el incremento al importe de las tarifas aplicables al transporte público de la Ciudad de México, publicado el pasado veintiséis de marzo del año en curso, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura a atender, analizar y en su caso aprobar la modificación de uso de suelo de habitacional a habitacional mixto en 340 metros cuadrados, para el predio ubicado en Camino Real al Ajusco con número 115 en la colonia Ampliación Tepepan en la delegación Xochimilco, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa y a la titular

de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, MC Tanya Müller García, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones realicen un diagnóstico pormenorizado sobre el estado en el que se encuentra el Bosque de Aragón, con la finalidad de crear un fideicomiso que permita el mejoramiento y mantenimiento autosustentable del mismo, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal realice un estudio de impacto costo – beneficio, para dotar a las oficinas del Gobierno de la Ciudad con sistemas híbridos de energías renovables, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

17.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa promueva la convocatoria en el que se invite a la población del Distrito Federal a participar en el primer Foro General de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, construyendo ciudadanía de grandes alcances y en los 16 foros delegacionales, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal así como al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, en el ámbito de sus respectivas competencias, a realizar las acciones tendientes a la elaboración de un programa de protección civil, rehabilitación de las zonas afectadas por el incendio y apoyo económico a los locatarios afectados del mercado La Merced, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se implemente un mecanismo de participación ciudadana entre los habitantes del Distrito Federal, los órganos político administrativos de cada demarcación y las Secretarías de Seguridad Pública y Transporte y Vialidad relativo con reportes de congestionamientos viales provocados por elementos incorporados a la vialidad, infraestructura, paraderos y demás elementos permanentes, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se incorporen al programa Ecobici accesorios para la protección de la integridad física de los usuarios, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a que dé estricto cumplimiento al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y a toda la normatividad aplicable a los predios ubicados en Sierra Itambe 60, 64 y 68 colonia Real de las Lomas en dicha demarcación territorial, lo anterior al ser evidente la construcción de obra nueva pese a las resoluciones administrativas en contra de las mismas, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto, Lic. Julio César Serna Chávez, informe a esta Soberanía los ingresos generados por concepto de las concesiones que ha otorgado respecto de la prestación de servicios y por enajenación de bienes propiedad de la Central de Abasto de la Ciudad de México, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 22 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron 6 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento al artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal. Se instruye su remisión a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 6, 7 y 10 del orden del día han sido retirados para la siguiente sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Adelante, diputado.

El diputado Jesús Sesma. Bien, si les parece correcto corremos el punto al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

El día de hoy varios diputados estamos presentando una iniciativa que modifica algunas líneas de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, que pareciera un asunto menor, pero que consideramos que tiene implicaciones de protección al patrimonio de la Ciudad de México.

Básicamente y rogaría yo al término de mi intervención que el Presidente de la Asamblea ordenara la inscripción textual de la iniciativa en el Diario de los Debates, que por economía parlamentaria habré de resumir el contenido de la misma.

La ley en comento permite entregar o a través de permiso o a través de concesión el usufructo, el uso, el aprovechamiento de los bienes de la Ciudad de México.

La idea fundamental de esta iniciativa es que podamos los que la suscribimos garantizar que el patrimonio de la Ciudad de México se dé en uso o en aprovechamiento, pero siempre a través de una licitación pública.

La figura de la licitación pública está ordenada en la Constitución. La Constitución General de la República ordena expresamente que se obtengan las mejores condiciones para el Estado mexicano y evidentemente y por ende para el pueblo de México cuando el Estado no puede prestar un servicio público y lo tenga que hacer a través de un tercero, lo haga sacando las mejores condiciones para el Estado mismo, garantizando de esta manera el patrimonio de todas y de todos. Esto lamentablemente en la ley que pretendemos adicionar no se encuentra así, porque se presentan las dos figuras.

De tal manera que María Gabriela Salido Magos, diputada del Partido Acción Nacional, Héctor Hugo Hernández Rodríguez y Lucila Estela Hernández, representantes del Partido de la Revolución Democrática, la diputada Miriam Saldaña, del PT y el diputado Presidente de la Comisión de Patrimonio, que es el diputado Ochoa y el de la voz desde luego, estamos suscribiendo la iniciativa que hoy presento precisamente para garantizar las mejores condiciones del Estado.

Miren ustedes el galimatías que argumenta el Director Ejecutivo de Gestión de la Autoridad del Espacio Público, Erwin Crowley. Defendió la operación de parquímetros a través de permisos administrativos temporales revocables otorgados a las empresas elegidas para instalar los aparatos de las zonas. El afirmó que tanto un PATR como una concesión proporcionan transparencia al proceso de funcionamiento del sistema de cobro para estacionarse en vía pública, sin embargo el primero brinda mayor control del gobierno para vigilar la operación correcta de los aparatos y en su defecto revocar el permiso.

El funcionario argumentó que los eventuales concesionarios podrán ampararse contra las auditorías y revisiones anuales establecidas para el caso del PATR y se dificultarían posibles cambios en los próximos años para los diferentes polígonos. Eso es lo que está argumentando el servidor público, es decir él afirma que si se licitan hay menos transparencia y menos posibilidades de manejo por parte del gobierno. Falso de toda falsedad.

Voy a dar lectura a una entrevista muy breve que le hicieron al señor Crowley, le preguntan lo siguiente, esto lo pueden consultar ustedes en Youtube, textualmente dice lo siguiente: *¿Cuántos operadores autorizados existen y cómo fueron autorizados?*, le preguntan. Y él contesta: *Cada uno de los polígonos de los cuales estamos desarrollando tienen su propia empresa, tienen su propio esquema, todos están en un marco jurídico que lo desarrollan a través de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario se hace a través de un permiso administrativo temporal revocable, es un instrumento que el gobierno le da muchísima dentadura.* Textual. Es un instrumento –reitero- que el gobierno le da muchísima dentadura, por decirlo de forma coloquial, para controlar precisamente la operación y poder estar haciendo una revisión muy pormenorizada de cuál es la operación y los detalles que de todo ello se va derivando y le ofrece el gobierno la posibilidad de poder estar estableciendo cambios constantes respecto a lo que el marco jurídico de este contrato.

Háganme el favor, entonces los permisos revocables le dan al gobierno dentadura y las concesiones o licitaciones públicas no. Yo creo que el servidor público en comentario debería ponerse a estudiar un poco cuál es el procedimiento de las licitaciones, cuál es el fundamento legal y cuáles son “los

derechos y obligaciones” que tiene el Estado frente a los particulares en este sentido. Porque si el señor tuviese razón, entonces tendríamos que desaparecer todas las concesiones, todas las licitaciones y hacer permisos temporales revocables, para que tuviera el gobierno –lo cito textualmente a él- *bastante dentadura para poder controlar los contratos que se hacen.*

Aquí le podríamos decir que es falso de toda falsedad lo que afirmó. La licitación pública es un instrumento para dar transparencia, para dar equidad, para dar igualdad de oportunidades y sobre todo para garantizar que los bienes del servicio público se presten en las mejores condiciones para el Estado y también para los particulares.

Lo que estamos pretendiendo transformar es el artículo 74, que textualmente lo proponemos de la siguiente manera: *Tratándose de los bienes de uso común solo podrá ser conferido su uso, aprovechamiento, explotación o administración a través de concesión conforme a los requisitos establecidos en la presente ley.* Con este cambio estaríamos garantizando que en tratándose de los bienes públicos de uso común todo se tenga que llevar a través de licitaciones y no de permisos temporales revocables, lo que implicaría falta de transparencia y eventualmente falta de honradez.

De tal manera que a nombre de la diputada Miriam Saldaña, del diputado Ochoa, de la diputada Gabriela Salido, de la diputada Lucila Estela, del diputado Hugo Hernández y del de la voz, solicitamos se turne a la Comisión correspondiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputado Gaviño. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 153 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, de la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Con la venia de la Presidencia.

La iniciativa que presenta el día de hoy el Partido Verde es una iniciativa que seguramente muchos no saben del caos que se vive en esta Ciudad porque no se ve y tiene qué ver qué hacemos con los animales ya muertos en la Ciudad de México.

La realidad es una, y es que la mayoría de las personas en esta Capital tiran sus mascotas en las calles, en la basura o en las barrancas. Todo ello nos indica que no existe ninguna cultura de tendencia a responsabilidad de las mascotas. Es obviamente esto lo que pudiese generar una descomposición de este animal que a su vez se puede transferir en posibles enfermedades.

Lamentablemente no existe un censo en la población canina en la Ciudad de México, pero se estima que hay más de 1 millón 200 mil perros, esto sin contar lo que pueden ser gatos y otras mascotas en nuestra Capital. De estos, 120 mil perros viven en la calles, son cifras vuelvo a decir que no tenemos datos duros, son cifras que mencionan algunas autoridades de esta Capital.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal dicen que 18 mil perros son abandonados y los cuales todos ellos terminan en las calles o en refugios o en centros de control; 8 de cada 10 perros se compran como cachorros, pero también llegan a las calles.

En países europeos como España, a raíz de las famosas vacas locas, se hicieron regulaciones sobre el debate para tratarse a los animales muertos, de su acopio, su traslado y su inhumación.

También hay Estados en nuestro País, como Chihuahua, Tamaulipas, Jalisco, San Luis Potosí y Puebla que no se quedan atrás. Lo que estamos nosotros pidiendo con esta iniciativa es que el Distrito Federal también le entre a este tema y que homologuemos lo que ya dice la Norma Oficial Mexicana en la cuestión de acopio de los animales muertos y que también podamos hacer lo que dice en la Ley de Cultura Cívica para poder sancionar el tirar y abandonar en la vía pública a los animales.

Lo que estamos pidiendo es que sean los Centros Caninos que están en todas las Delegaciones, sean los responsables para poder trasladar, acopiar y llevar a una fosa común a los animales ya muertos, a las mascotas, ya que no solamente pudiesen generar enfermedades sino también un problema de drenaje porque se llevan a las coladeras y como la gente no los ve, no sabe de lo que estamos diciendo y es un grave problema en esta Ciudad.

Esta iniciativa es lo que nosotros estamos pidiendo en el Partido Verde. Creemos que es una iniciativa que nos pone otra vez a la Ciudad de México como una ciudad de vanguardia y que obviamente no nos deja atrás en Estados como los que ya me referí.

Muchísimas gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado César Daniel, por favor.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto preguntarle al diputado Sesma si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Por supuesto, compañero, muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBRTO OCHOA AMOROSO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Para felicitar al diputado y decirle que por parte de la fracción del PRI podemos sumar a su punto.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Por supuesto, yo sé su preocupación al tema. Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Económico y los 16 jefes delegacionales, a elaborar y enviar un informe detallado a esta Soberanía explicando las problemáticas que presentan las concentraciones ubicadas dentro de sus demarcaciones y las razones por las cuales éstas no se han constituido como mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes a todas y a todos. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de Debates.

Las concentraciones de comerciantes deben ser entendidas como mercados de autoconstrucción en las cuales se venden productos de primera necesidad, como frutas, legumbres, abarrotes, carnes, entre otros, y que han sido instalados en predios o lugares irregulares.

Es necesario reconocer también a las concentraciones de comerciantes como otro importante centro de abasto para la población capitalina o como la fuente de ingresos para miles de familias de esta ciudad.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Distrito Federal, se tiene un registro de 205 concentraciones de comerciantes, mismas que junto con los mercados públicos se encargan de atender la demanda de productos alimenticios básicos de los habitantes de la ciudad y asimismo se destinan 18 a mil familias beneficiarias por esta forma de comercio en particular.

Como parte de las políticas públicas que buscan mejorar la calidad y las condiciones en las cuales se brinda el servicio de abasto social y popular, existen programas que buscan regularizar las concentraciones para convertirlas posteriormente en mercados públicos.

El beneficio que reporta la regularización de las concentraciones está directamente relacionado con el reconocimiento jurídico del estatus del mercado público y con la asignación de un número de mercados. De esta forma se garantiza a los comerciantes la certeza jurídica y el desempeño de su actividad dentro de los espacios dignos e instalaciones decorosas.

Del mismo modo, los comerciantes obtienen una cédula de empadronamiento y son autorizados para el aprovechamiento de un local, permitiéndoles incluso el nombramiento de un beneficiario en caso de fallecimiento.

Por otra parte y con independencia del proceso de regularización, es importante señalar que los mercados públicos y las concentraciones de comerciantes se enfrentan a problemáticas distintas en relación a su funcionamiento y operatividad. Los problemas que aquejan a estos centros de abasto popular, tienen características particulares entre sí y necesitan ser abordadas de manera diversa.

Por ello es necesario conocer la problemática que atraviesan las concentraciones y con base a ésta estudiar las posibles soluciones con claridad en las necesidades y las características en lo particular.

La presente proposición tiene por objeto hacer del conocimiento de esta honorable Asamblea Legislativa la serie de problemática que prevalecen en estas concentraciones de comerciantes, ubicadas en las distintas jefaturas

delegacionales del Distrito Federal para posteriormente contribuir con las autoridades correspondientes en la búsqueda de soluciones adecuadas a las mismas, y por el otro lado y con el mismo fin busca conocer cuáles han sido las circunstancias que han obstaculizado la regularización de las concentraciones para ser reconocidas como mercados públicos.

Por lo anteriormente motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que de manera coordinada con las 16 jefaturas delegacionales, elaboren y envíen un informe detallado a esta Soberanía, explicando la problemática que presentan las concentraciones de comerciantes, ubicadas dentro de sus demarcaciones y las razones por las cuales éstas no se han constituido como mercados públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal publique un nuevo decreto mediante el cual deje sin efectos el incremento al importe de las tarifas aplicables al transporte público de la Ciudad de México publicado el pasado 26 de marzo del año en curso, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 26 de marzo fueron publicados en la Gaceta los incrementos a las tarifas en el transporte público en el Distrito Federal.

Compañeros diputados:

¿Por dónde empezar a abordar la cadena de errores cometidos en lo que el PAN ha llamado un error garrafal con lo correspondiente a la alza de tarifas del transporte público en la ciudad?

Mencionaremos algunos puntos a continuación.

1.- Esta fue una decisión unilateral que dejó fuera a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los expertos y a los ciudadanos y que simple y sencillamente afecta y golpea los bolsillos de los capitalinos. Fue una decisión unilateral, compañeros diputados, tomada desde las oficinas del Gobierno del Distrito Federal, un gobierno cuyo lema es *decidamos juntos*.

2.- Una decisión unilateral que golpea severamente a la agenda de movilidad de la Ciudad de México, cediendo ante los intereses de los transportistas por

encima de los de la ciudad y consolidando al Gobierno Capitalino en esta ocasión como el gobierno del camión.

3.- Una decisión unilateral precipitada que debió haberse tomado en el marco de la construcción de un sistema integrado de transporte público que transformara a la ciudad y la realidad de la gente, donde se negociaran tarifas a través de una tarjeta multimodal y con ello sistemas de control en la calidad del servicio. Sin eso hoy, cualquier cosa que se pueda firmar no tiene garantía alguna.

4.- Una decisión unilateral que debió plantearse por fases, periódicamente, antecedido por la aprobación de una Ley de Movilidad que marcara, entre otras cosas, las obligaciones del gobierno y de los concesionarios, que estableciera la entrega de los estados financieros y los resultados de la operación como una obligación y no una opción, como lo establece la actual Ley de Transporte, herramienta que debe enmarcarse en una ley. Preocuparía que el gobierno pensara distinto y que piense que es por decreto como se hace gobierno democrático en esta ciudad.

¿Y qué decir de la falta de la publicación del Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que debió también de haber antecedido a la alza de las tarifas?

Señoras y señores diputados y diputadas, hay que pasar del dicho al hecho, esta decisión unilateral confunde. Cuando parecía que las autoridades estaban por apostar a la agenda de movilidad privilegiando al peatón y al usuario del transporte público integral como eje, no lo hicieron.

Tenían en sus manos la oportunidad de oro de marcar la diferencia y demostrarse como un gobierno distinto...

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un momento, diputada?

Con qué objeto, diputado Vidal?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Si me puede permitir una pregunta solamente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- No, al final.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta preguntas la diputada, diputado Vidal, hasta el final. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Compañeros diputados:

El Gobierno del Distrito Federal tenía en sus manos la oportunidad de oro de comprobar que son un gobierno distinto y que podrían mostrarse con una agenda distinta ante los retos de la Ciudad de México. En esta ocasión, lamento decirlo, pero el camión le ganó al peatón.

Hay que pasar del dicho al hecho, señores. A 8 meses de que fue electo el Jefe de Gobierno mucho se ha hablado sobre las coincidencias entre la agenda del partido en el gobierno en materia de movilidad y la agenda que ha estado promoviendo el Partido Acción Nacional.

Se ha dicho que el peatón es la prioridad, sin embargo al día de hoy no tenemos acciones claras. Los accidentes viales y atropellamientos van en aumento, los tiempos de traslado no mejoran, hoy de dos horas y media, cuando hace cinco años eran de una hora, y ahora el alza de las tarifas completa el cuadro. Esto lejos de incentivar el uso del transporte público abona a la ya motorización de la ciudad, que tanto han privilegiado los gobiernos perredistas en los últimos años.

Para muestra basta un botón: el presupuesto para 2013, compañeros diputados, aquellos que todos ustedes también aprobaron, no tuvo aumento en cuanto a infraestructura peatonal y ciclista. Necesitamos una política integrada en materia de movilidad. Basta de parches. Este aumento a esta alza de las tarifas es un parche más.

La ciudad necesita de una Ley de Movilidad y la SETRAVI debe transformarse, comenzando por una depuración total. Urge un cambio de paradigma y la ciudad no puede esperar más.

Es por ello que a través de este punto de acuerdo el PAN exhorta al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, publique un nuevo decreto que deje sin efectos el incremento a las tarifas.

Señores, aún no es tarde. Tenemos que enmendar éste error para hacer las cosas bien, para pensar en el beneficio de la ciudad y sobre todo para pensar en su futuro.

Que quede muy claro: Acción Nacional no quitará el dedo sobre el renglón para detener los abusos al bolsillo de los capitalinos. Pensemos en la ciudad que queremos: una ciudad moderna, una ciudad con futuro, una ciudad con visión.

La movilidad, compañeros diputados, debe ser un derecho para todos los capitalinos y por ende debe ser una obligación para el gobierno. Mi pregunta es: ¿Estamos de acuerdo con esto? Seamos entonces congruentes y pasemos del dicho al hecho.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Va a aceptar la pregunta?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Me informa la diputada Laura que no va a aceptar preguntas, diputado Vidal. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura atender, analizar y en su caso aprobar la modificación del uso habitacional a habitacional mixto en 340 metros cuadrados para el predio ubicado en Camino Real al Ajusco con número 115 en la colonia Ampliación Tepepan en la delegación Xochimilco, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Tanya Müller García, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, realicen un diagnóstico pormenorizado sobre el estado en el que se encuentra el bosque de Aragón, con la finalidad de crear un fideicomiso que permita el mejoramiento y mantenimiento sustentable del mismo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto en el Diario de los Debates.

Los árboles son la fuente de vida del planeta por excelencia, no sólo nos proveen de sombra, además coadyuvan a disminuir la temperatura del planeta manteniendo los niveles vitales de humedad y agua; son esenciales en el combate de la erosión de los suelos, forman una estructura aislante y absorbente de ondas sonoras; cumplen su función de ser filtros purificadores

de aire y se convierten en una cortina para reducir la velocidad de los vientos. Se estima que una hectárea con árboles sanos y vigorosos produce suficiente oxígeno para 40 habitantes de la Ciudad. Un kilómetro cuadrado de bosque genera mil toneladas de oxígeno al año aproximadamente.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, actualmente la Ciudad de México cuenta con bosques urbanos como lo son Bosque de Chapultepec, Bosque de Tlalpan y Bosque de San Juan Aragón. El Bosque de San Juan de Aragón fue inaugurado en noviembre de 1964 y se declaró área de valor ambiental el 12 de diciembre de 2008. Situado al norte de la Ciudad, dentro de la delegación Gustavo A. Madero, es la segunda área verde más grande del Distrito Federal y la segunda más importante ya que recibe alrededor de 3.5 millones de visitantes al año; cuenta con una extensión territorial de 162 hectáreas, de las cuales 114 son áreas verdes y 12 más corresponden al lago. Es un bosque inducido donde el 70% del árbol son eucaliptos, seguido de casuarinas y otras especies vegetales adaptadas a los suelos salinos del ex Lago de Texcoco.

Actualmente a sus 46 años de vida el bosque San Juan de Aragón se encuentra en un franco deterioro de sus instalaciones e infraestructura. La falta de aplicación constante de un plan ambiental a largo plazo y un manejo adecuado, han causado un severo impacto nocivo al bosque, aunado a los problemas de disminución constante de superficie verde, vandalismo, prácticas inadecuadas de mantenimiento, entre otros.

De acuerdo con información versada en el portal electrónico del bosque de San Juan de Aragón, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, ha implementado acciones de rehabilitación y menciona de manera puntual la aplicación de un plan denominado Plan Maestro de San Juan de Aragón, el cual se diseñó para el rescate, remodelación y reestructuración del mismo.

Cabe destacar que a pesar de estos dos programas ninguno ha dado los resultados esperados, en gran medida debido a la falta de presupuesto o de la insuficiencia del mismo asignado para poder operarlos en su totalidad.

En este sentido, bajo el criterio de autosustentabilidad, con ánimo de fomentar la participación de los sectores público, social y privado para el mantenimiento y conservación del bosque de San Juan de Aragón, teniendo como referente la experiencia exitosa que se tiene en el caso del Fideicomiso Probosque de Chapultepec como organismo mixto dedicado y creado para la captación de recursos para invertir en programas de remodelación, rehabilitación y preservación del Bosque de Chapultepec, es que el día de hoy promovemos la creación de un Fideicomiso Probosque San Juan de Aragón, que sería la clave idónea para consolidar su preservación sin estar supeditados a la asignación de recursos completa y únicamente provenientes del Gobierno del Distrito Federal.

Dicho Fideicomiso será un instrumento creado y dedicado a la captación de recursos que serán invertidos en acciones y programas de remodelación, rehabilitación y preservación del bosque.

Con el Fideicomiso Probosque de San Juan de Aragón se contribuirá en gran medida a su autosustentabilidad financiera y preservación ecológica, pero además se promueve el trabajo conjunto del Estado con las asociaciones vecinales, ONG ambientalistas, la comunidad científica especializada, facultades y universidades para el control, protección y la preservación del ecosistema de la Ciudad.

No debemos soslayar que nuestra Ciudad confronta cada día un mayor deterioro ambiental derivado de sus intensas actividades económicas, sociales y políticas.

Ante esta situación es cada vez más urgente que el tema ambiental sea considerado como política de estado.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración para solicitarle su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, el punto que plantea la compañera me parece de vital importancia y que es un tema además que ha estado siendo discutido en el seno de las Comisiones de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas, que hoy están en sesión permanente debatiendo un dictamen de suma importancia que contempla lo que la compañera dice.

Por ende quisiera solicitarle a la compañera Miriam Saldaña si en esta misma congruencia me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑANA CHAIREZ.- Con mucho gusto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal realice un estado de impacto costo-beneficio para dotar a las oficinas del Gobierno de la Ciudad con sistemas híbridos de energías renovables, se concede el uso de la Tribuna a al diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia Presidente.

Ahora que las energías renovables se han puesto de moda y que se busca día a día cómo limpiar un poco la matriz energética, muchos empresarios han decidido ponerse del lado del planeta e invertir sus fortunas en proyectos de generación eléctrica limpios.

Los proyectos de energía eólica que han ingresado este año al Servicio de Evaluación Ambiental ya suman más de 2 mil millones de dólares.

La gran crítica que se le hace a las energías renovables no convencionales es que son demasiado caras. Los 2 mil 92 millones invertidos en eólicas son

equivalentes al 65 por ciento de la inversión de cinco represas, 3 mil 200 millones, pero la energía que producirá son sólo 924 megawatts contra los 2 mil 750 megawatts de las represas.

Según algunos especialistas México no es un país de grandes vientos, pero hay ciertos lugares ideales para poner molinos de viento. Aún así aseguran que la constancia de los vientos no es la necesaria y que la eólica siempre tendrá que ser un complemento de la matriz energética.

Con todo, la noticia de que hay más de 2 mil millones de dólares invertidos en energía eólica es una gran noticia para quienes creemos en que la matriz energética puede y ser más limpia y si los beneficios económicos que trae a los empresarios no son los mejores, entonces tal vez algún órgano estatal debería hacerse cargo de entregarle electricidad a sus ciudadanos, pero también existen proyectos para eficientar la energía de edificios en particular, ya sea mediante la energía eólica o la energía solar introduciendo paneles solares en puntos estratégicos del edificio, así como molinos de viento, reducidos sobre la estructura misma del edificio.

Estas medidas pueden reducir el consumo de energía eléctrica de dichos inmuebles a la mitad. Por lo antes dicho, gobiernos de todo el mundo empiezan a tomar las medidas de renovar los edificios gubernamentales y dotarlos de este sistema para ahorrar energía y utilizar energía renovable.

La Ciudad de México en su calidad de referente nacional y mundial en muchos programas que benefician a la ciudadanía y al medio ambiente, no se puede quedar atrás, por lo que debemos modernizar nuestros edificios gubernamentales y paulatinamente dotarlos de estos servicios que benefician a todos, pero en lo particular a nuestro medio ambiente.

Por lo anterior y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de realizar un estudio de impacto costo beneficio a dotar a las oficinas del Gobierno de la Ciudad con sistemas hídricos de energía renovables en el que

se consideren esquemas fotovoltaicos, eólicos e informe de los resultados a esta Soberanía.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cardona. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En tal virtud, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa promueva la convocatoria en la que se invite a la población del Distrito Federal a participar en el Primer Foro General de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, construyendo la ciudadanía de grandes

alcances y en los 16 foros delegacionales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Muy buenas tardes, compañeros y camaradas diputados.

La que suscribe, diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:

El próximo domingo 14 de abril del presente año la Comisión de Participación Ciudadana de este Organo Legislativo llevará a cabo el Primer Foro General del Participación Ciudadana del Distrito Federal *Construyendo Ciudadanía de Grandes Alcances*. Dicho evento se realizará en las instalaciones de la Expo Reforma CANACO, ubicada en Morelos 67 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en un horario de 9 a 15 horas.

El evento será organizado por la Comisión de Participación Ciudadana de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal contará con la participación de representantes de instancias académicas como la Universidad Autónoma Metropolitana, organismos autónomos como el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como el Senado de la República, el Gobierno del Distrito Federal y las 16 Delegaciones.

Los temas que se discutirán en la ponencia del Primer Foro General serán *Los mecanismos y las instancias de elección en materia de participación ciudadana; Ciudades de vanguardia a partir de las construcciones simbólicas que ofrece la participación ciudadana en la Capital; Los alcances del presupuesto participativo como incentivo de la participación ciudadana; La transparencia y la rendición de cuentas como mecanismos de participación ciudadana; La experiencia de la participación ciudadana en el Distrito Federal;*

La participación ciudadana como un derecho humano; El enfoque de seguridad ciudadana como forma activa de participación ciudadana.

Por ello es que hoy vengo a esta Tribuna a pedir su voto a favor de este punto de acuerdo, el cual tiene como única finalidad la difusión de este Foro General de Participación Ciudadana en el Distrito Federal *Construyendo Ciudadanía de Grandes Alcances*, cuyo objetivo fundamental es el de contribuir al desarrollo de las instancias y procedimientos de la democracia participativa a través de las propuestas generadas por los actores sociales, académicos y gubernamentales, para construir nuevos referentes de la legislación sobre el mismo tema.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo para que por su conducto esta Asamblea Legislativa difunda, promueva y fomente en todos los mecanismos que tenga a su disposición la coordinación general de comunicación social, es decir, medios escritos, medios multimedia y electrónicos, entre otros; la convocatoria en la que se invite a la población del Distrito Federal a participar en el Primer Foro General de Participación Ciudadana en el Distrito Federal *Construyendo Ciudadanía de Grandes Alcances*, con la cual se tendrá una implicación y alcances en la conformación de un nuevo marco normativo que rijan la participación ciudadana en este Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, en el ámbito de sus respectivas competencias, a realizar las acciones tendientes a la elaboración de un programa de protección civil, rehabilitación de las zonas afectadas por el incendio y apoyo económico a locatarios afectados del Mercado La Merced, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Gracias, ciudadano Presidente.

Diversos medios de comunicación dieron cuenta del incendio ocurrido la madrugada del 27 de febrero de este año en la Nave Mayor del Mercado de La Merced que afectó alrededor del 70% de dicho inmueble, según determinaron peritos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Con el incendio se afectaron alrededor de 1,650 comerciantes, generando además pérdidas que se calculan en más de 30 millones de pesos de productos varios.

El Mercado de la Merced sigue siendo el mayor mercado minorista tradicional de la Ciudad de México para una amplia variedad de productos de uso diario, tales como frutas, verduras, carnes, aves, juguetes, ropa, flores, dulces y otros.

El incendio del pasado 27 de febrero no ha sido el primero, ya en 1988 un puesto ardió y vendía fuegos artificiales.

Más adelante hubo otro incendio, en el 88, que destruyó dos terceras partes de la nave principal del mercado, con 572 puestos de venta de zapatos, chiles y otras mercaderías.

A pesar de tener experiencias muy lamentables no se ha realizado un programa de protección civil para el Mercado de La Merced, para lo cual se requiere que el Gobierno del Distrito Federal, a través de las áreas correspondientes, haga un diagnóstico que incluya la información de los incendios anteriores, las zonas afectadas, el tamaño y la duración de esas conflagraciones, el personal y los medios utilizados en su combate.

De ese diagnóstico se deberán desprender acciones preventivas y un programa integral de protección civil para el Mercado de La Merced, un protocolo de ese mismo programa y la disposición de apoyos sociales y económicos para los afectados.

Sobre el particular conviene tener presente lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, que da a todos el derecho de la protección de sus bienes y personas. De dicho artículo destacan las fracciones IV y V, que señalan que la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil, y particularmente el derecho que tiene toda persona a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno. Estos derechos se vieron vulnerados por la omisión de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Vale la pena considerar o recordar que ya aquí el compañero Escamilla y también su servidora había hecho un llamado para que se atendiera el asunto

que por diversos motivos hacía correr graves riesgos a varios mercados populares, pero en particular éste de La Merced. Tuvo qué ocurrir un desastre como el que aconteció para que se escucharan las voces, como la del diputado Escamilla y su servidora, y se empezara aunque tardíamente a pensar en cómo atender la necesidad de los afectados.

El incendio ocurrido en el mercado tuvo una amplia cobertura de los medios de comunicación, nadie puede ignorarlo, pero también es importante que se realicen con algún tiempo posterior campañas que difundan o que informen ampliamente a la ciudadanía de las actividades comerciales que sí se siguen realizando ahí, de otra suerte se seguirá afectando de mayor manera a todos los otros comerciantes que ahí siguen operando.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo sustentado en el artículo 133 como de urgente y obvia resolución en los términos a los que voy a dar lectura, no sin antes decir que el pasado miércoles 27 de marzo de este año, al cumplirse justamente un mes del incendio que hemos mencionado, los locatarios del mercado de La Merced se dirigían al Zócalo de nuestra Ciudad a reiterar sus peticiones al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y hacer patente sus exigencias ante el Delegado y ante su solicitud de apoyo para que se diera lo correspondiente a los afectados en dicho mercado, quizá de la misma forma en que generosamente esta Ciudad les otorgó apoyo a los afectados en los incendios forestales en San Luis Potosí.

Es lamentable que en lugar del diálogo y la respuesta que se buscaba positiva, los manifestantes hayan sido reprimidos por los granaderos, sin siquiera dejarlos llegar al lugar, donde pensaban repartir frutas, verduras y otros productos alimenticios a la ciudadanía que se acercara. No solamente fueron detenidos, fueron golpeados, en algún lugar además hasta se comentó donde hubiera cámaras, fueron esposados y ya esposados vueltos a golpear y posteriormente remitidos a la agencia número 50 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la cual salieron hasta el día siguiente por la mañana.

Me ha dicho un representante del gobierno de la Ciudad que ha estado aquí en el recinto, que se tiene prevista una reunión para este viernes entre los locatarios afectados, los representantes y diversos agentes interesados con el Jefe de Gobierno, el Secretario de Gobierno y diversas otras autoridades que tienen qué ver con la protección civil y con la respuesta positiva a la que he aludido.

Procedo a leer el punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, en el ámbito de sus respectivas competencias, a realizar las siguientes acciones:

A.- Un programa de protección civil integral para el mercado de La Merced.

B.- Un diagnóstico y la rehabilitación de las zonas afectadas por el incendio a la brevedad posible, incluyendo eliminar los obstáculos que cierran varios de los accesos al mercado de La Merced. Esto es urgente.

C.- Apoyo económico a los locatario afectados de dicho mercado a través de los diferentes programas sociales y económicos con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal y desde luego también la delegación Venustiano Carranza.

D.- Una vez rehabilitadas las zonas afectadas, hacer campañas de difusión para invitar a la ciudadanía a volver y visitar y hacer sus compras en este mercado.

Es todo. Muchas gracias, compañeros, por su atención.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada, primero, antes que nada, felicitarla, es un derecho, en el Partido Verde, en la fracción parlamentaria creemos que esto debe de ser y solicitarle si podemos suscribir su punto de acuerdo que es de gran relevancia y es una obligación. Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Con todo gusto. Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Igual de la misma forma felicitar a mi compañera y pedirle si nos podemos suscribir de parte de toda la fracción.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Gracias diputado. Con gusto.

LA C. DIPUTADA MARIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Miriam Saldaña. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Solicitar a la diputada me permita adherir a su punto de acuerdo. El tema del Mercado La Merced es un tema por demás importante al que no debemos de desatender porque están ahí toda una gran cantidad de comerciantes sin espacio para continuar su trabajo y ha sido una preocupación constante del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Muchas gracias diputada. Claro, por supuesto, tiene toda la razón.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Orlando Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir su propuesta. Me parece que es fundamental los temas que abordó, el rescate a un mercado tan importante como es el de La Merced y celebro que lo haya propuesto, es un

tema que han venido insistiendo de manera sistemática tanto el PRI como el PAN, situación que celebro y si me permite sumarme, le agradeceré.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Por supuesto, diputado. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor diputada Karla Valeria.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada si me permite adherirme a su punto de acuerdo. Felicitarla y yo creo que esto que está planteando es algo muy importante para muchos otros mercados de la Ciudad de México.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Gracias diputada, con gusto.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor diputado Rubén Jiménez.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- Para felicitar a la diputada María de los Angeles y preguntarle si me permite adherirme a su punto de acuerdo, ya que es un tema muy relevante para la Ciudad un mercado muy popular como es de La Merced y felicitarla. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado César Daniel González, por favor.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, reconociendo la manera inteligente de plantear el tema y la sensibilidad de la diputada, preguntarle por su conducto si me permite la diputada adherirme a su propuesta.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Gracias.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Olivia Garza, por favor.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada y pedirle si me puedo adherir a su punto.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Por supuesto. Gracias diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Laura Ballesteros, por favor.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Diputada, quiero felicitarla por esta iniciativa y pedirle si me puede permitirme adherirme a esta propuesta.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Desde luego diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No hay más? Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada María de los Angeles.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Gracias.

Lamentablemente muchos de los diputados estaban distraídos cuando usted nos hizo favor de solicitar la votación. Yo le rogaría, si los compañeros y usted señor Presidente no tienen inconveniente, que pudiera repetirse la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Ya terminó un poco la votación, se agotó el procedimiento y fue muy claro. Entonces procederíamos con el orden del día.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se implemente un mecanismo de participación ciudadana entre los habitantes del Distrito Federal, los órganos político-administrativos de cada demarcación y las Secretarías de Seguridad Pública y Transporte y Vialidad, relativo con reportes de congestionamientos viales provocados por elementos incorporados a la vialidad, infraestructura, paraderos y demás elementos permanentes, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se incorporen al Programa de Ecobici accesorios para la protección de la integridad física de los usuarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente las partes más relevantes del presente instrumento legislativo, por lo cual solicito que el

contenido del mismo sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates de la presente sesión.

Durante el mes de agosto de 2009, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentó el nuevo sistema de bicicletas públicas para la ciudad, el cual surgió como medida para establecer una alternativa de traslado para la población entramos cortos, la cual permitiera acercarse a estaciones del Metro, Metrobús o paradas de trolebuses. En esos momentos en la capital solamente el 1.2 por ciento de los viajes se realizaba en bicicleta y la meta era elevarlo a por lo menos 5 por ciento con esta medida.

Se externó que con este nuevo sistema de transporte, el cual comenzaría a operar a partir de diciembre del mismo año en un polígono de la delegación Cuauhtémoc, se aceleraría la migración del modelo automóvil a un nuevo sistema de movilidad, que sin duda permitiría disfrutar del espacio público.

Dicho programa consistió en crear un sistema de bicicletas como una extensión del transporte, éste lo aseguró de tal manera el Jefe de Gobierno en turno. Se prestaría a través de 84 cicloestaciones y 1 mil 114 bicicletas, mismas que operarían a través de una concesión a la empresa Clear Channel, empresa que por medio de un sistema de registro o suscripción masiva, mediante una oficina o por medio de una página Web podría recibir a los usuarios.

La Secretaría del Medio Ambiente reportó en su sexto informe de actividades que actualmente el Sistema de Transporte Individual Ecobici cuenta con 1 mil 603 bicicletas, 90 cicloestaciones de servicio, abarcando 8 colonias de la Delegación Cuauhtémoc, como lo es: Condesa, Hipódromo Condesa, Juárez, Roma Norte, Cuauhtémoc, Centro, San Rafael y Colonia Tabacalera.

Asimismo, atendiendo al sexto informe de actividades de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, ECOBICI, cuenta con 45 mil 289 usuarios inscritos, los cuales han realizado 4 millones 711 mil viajes. Durante su segundo año de operación el sistema registró un incremento del 233 por ciento en usuarios y 704 por ciento en viajes.

Por otro lado, es importante mencionar que los usuarios tienen una percepción baja en materia de seguridad vial del multicitado programa, con únicamente el 1 por ciento de aceptación.

Asimismo se identificó que al 32 por ciento de los encuestados usuarios del sistema no les gusta el programa por la falta de mantenimiento de las bicicletas.

Es un hecho, compañeras y compañeros diputados, que el Programa ECOBICI ha tenido buena aceptación por parte de los ciudadanos capitalinos. Representa actualmente una alternativa en los traslados, cortos e intermodales, pero sobre todo ha fomentado el uso de un transporte no contaminante, sin embargo lo podemos mejorar.

¿Cómo lo podemos mejorar? Mejorando las condiciones de deterioro en que se encuentran las vialidades secundarias y primarias, el déficit de señalamientos viales, infraestructura ciclista y la aplicación efectiva del Reglamento Metropolitano del Transporte siguen representando un riesgo latente y constante para los usuarios del Sistema ECOBICI.

Por los hechos expuestos, es necesario que se proporcionen accesorios para la protección de la integridad física de los usuarios, como son cascos, rodilleras y coderas, aditamentos o bandas reflejantes para el uso nocturno, a efecto de disminuir en lo mayor el posible de los riesgos de afectación a la integridad física de los usuarios por accidentes.

De esta manera, el Sistema Ecobici de transporte individual que se implementó en el mes de febrero de 2010 como un sistema de transporte público no motorizado, que tiene por objeto principal hacer accesibles las bicicletas a la población, referimos el siguiente punto de acuerdo, que es:

Unico..- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, la maestra Tanya Müller García, a que instruya la implementación dentro del Programa Ecobici de la incorporación de accesorios para la protección de la integridad física de los usuarios, que serían los cascos, coderas y rodilleras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Por su conducto preguntarle al diputado Edgar Borja si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con todo gusto, diputado, amigo, César Daniel.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Laura Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Edgar Borja por su compromiso con la movilidad en la Ciudad de México y pedirle si me deja adherirme a su punto de acuerdo, que sin duda es importante para proteger la vida de los ciclistas en la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con todo gusto, compañera, amiga, y bueno, pues es un tema que tú conoces a fondo. Me da mucho gusto que también vayamos juntos en este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí, gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a que dé estricto cumplimiento al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y a toda la normatividad aplicable a los predios ubicados en Sierra Itambe 60, 64 y 68, Colonia Real de las Lomas en dicha demarcación territorial, lo anterior al ser evidente la construcción de obra nueva pese a las resoluciones administrativas en contra

de las mismas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Uno de los temas más sensibles para la ciudadanía del Distrito Federal es el crecimiento indiscriminado de las construcciones en la ciudad, provocado por la falta de planeación y la falta de vigilancia de las autoridades facultadas, por lo cual generan el detrimento de la calidad de vida de las personas. Particularmente este fenómeno se da en algunas zonas de la ciudad, como es el caso de la delegación Miguel Hidalgo.

En este sentido, los predios en particular que nos ocupan son los ubicados en la Calle de Sierra Itambe número 60, 64 y 68 en la colonia Real de las Lomas, esto ubicado en el perímetro de la misma demarcación. Este predio en el origen de la controversia de la construcción era un solo predio que con el tiempo se dividió en 3, en los cuales se siguió construyendo sin importar el clamor vecinal en contra y también considerando formalmente a la Asociación de Vecinos de la colonia Real de las Lomas.

Es de mi pesar informarles, compañeros diputados, que como es costumbre en la Ciudad de México los desarrolladores hacen lo que quieren a consecuencia de la falta de aplicación de la ley. En estos predios en particular se viene construyendo de manera ilegal desde hace muchos años, pese a una serie de resoluciones administrativas y el malestar vecinal.

Sin embargo, es de congratularnos que gracias a la participación vecinal se ha detenido en la medida de lo posible las construcciones, ayudando para que no se cometa algún atropello a la legalidad de las normas de construcción del Distrito Federal, ya que a raíz de la primera acción de construir estuvieron vecinos y asociaciones vecinales dando inicio a una serie de procedimientos administrativos encaminados a proteger su colonia de este crecimiento indiscriminado.

De la misma forma y a pesar de la gran participación ciudadana, es imperante que un órgano vigilante de la administración pública local hagamos lo que debemos hacer y haga valer nuestra calidad de representantes populares y

ejecutar ante estos hechos de corrupción e ilegalidad el poder que se nos ha conferido a través de las normas asentadas para ello, como establecer las obligaciones de nosotros los diputados de la Asamblea Legislativa, tenemos a bien representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar las soluciones de los problemas y necesidades colectivas ante la autoridad competente.

Es por ello, compañeros, que tengo a bien proponerles a ustedes exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el licenciado Víctor Hugo Romo, para que se ejecuten las normas establecidas de desarrollo urbano y protección civil a las irregularidades que se puedan encontrar en las obras de los predios antes comentados.

Asimismo, es importante que de manera urgente se ponga fin a las construcciones, esto para evitar lo que legalmente se conoce como un acto consumado, quedando en estado de indefensión los vecinos que por un largo tiempo han tratado de proteger su colonia.

Por lo anterior solicito se atienda el punto de acuerdo dejando como punto resolutivo único el siguiente:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a que se dé estricto cumplimiento al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y a toda la normatividad aplicables a los predios ubicados en Sierra Itambe 60, 64 y 68 colonia Real de las Lomas en dicha demarcación territorial, lo anterior al ser evidente la construcción de una obra nueva pese a la resolución administrativa en contra de la misma.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salido. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto, licenciado Julio César Serna Chávez, informe a esta Soberanía sobre

los ingresos generados por concepto de las concesiones que ha otorgado respecto de la prestación de servicios y por enajenación de bienes propiedad de la Central de Abasto de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Los suscritos diputados Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y un servidor, así como de la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo por el cual se solicita al titular del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto, licenciado Julio César Serna Chávez, informe a esta soberanía los ingresos generados por concepto de las concesiones que ha otorgado respecto de la prestación de servicios y por enajenación de bienes propiedad de la Central de Abasto de la Ciudad de México.

Como es de todos conocido, el 22 de noviembre de 1982 el entonces Presidente José López Portillo inauguró la Central de Abasto de la Ciudad de México con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la comercialización de productos agroalimentarios, asegurando el abasto básico en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y precios para los habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, de diferentes municipios y regiones del país.

Para ello, el 7 de julio de 1981 se constituyó un fideicomiso de carácter irrevocable entre el entonces Departamento del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo Urbano del Distrito Federal quedando como fideicomitentes los comerciantes de la Central de Abasto como fideicomisarios y el Banco Mexicano SOMEX SA como institución fiduciaria bajo la denominación de Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, con el objeto de construir, administrar y operar dicho centro de comercio.

Un hecho cierto es que para la operación de la Central de Abasto se requiere de la prestación de servicios en los diversos procesos y actividades de la misma, pero aún no conocemos bajo qué régimen jurídico se están prestando, ya sea a través del mismo Fideicomiso o bien se encuentren concesionados a particulares, por lo que se hace indispensable conocer dicha situación y en el caso de estar concesionados conocer a quiénes y bajo qué términos se llevaron a cabo.

Para la atención de la oferta y la demanda de productos, se requiere de operaciones básicas como servicios de estacionamiento, de maniobras de vehículos de carga, estacionamiento para particulares, andenes de carga y descarga, bodegas para manejo y almacenamiento de productos a quienes están obligados a pagar un derecho.

El día 29 de noviembre de 2012 se realizó un recorrido por la Central de Abasto, al que asistimos 14 diputados de diferentes fracciones parlamentarias, entre las que se encuentran del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo, a fin de constatar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura y la operación del citado mercado. De ese recorrido pudimos observar que varios de los servicios que se prestan al interior de la Central de Abasto se encuentran concesionados, por lo que está generando ingresos para los concesionarios, al tiempo que pudimos identificar terrenos de este centro de abasto que están ocupados por terceros.

Por lo anterior, en la materia de este punto de acuerdo, solicitamos lo siguiente:

Primero.- Información detallada de los ingresos por concepto de peaje del acceso a las instalaciones de la Central de Abasto, también qué se hace con los ingresos por estacionamientos aéreos bajo recaudación, asimismo sobre el acceso y venta a través de las zonas de subasta y distribución de alimentos.

El ordenamiento jurídico vigente y aplicable para el fideicomiso establece que la misma tiene la responsabilidad de brindar informes detallados acerca del ejercicio del presupuesto en el que se especifique ingresos y egresos de los mismos. Por ello la información que hoy solicitamos la consideramos necesaria a fin de establecer estrategias para eficientar los servicios y operaciones que

garanticen la sana economía y comercialización de los productos básicos que se brindan desde la Central de Abasto a diferentes puntos del país.

Le pediría al Presidente de la Mesa se integre de manera puntual todo el contenido de la propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Anaya. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada María de los Ángeles?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Para decir que pido ampliación de turno, dado que la vez anterior se consideró en las dos Comisiones, la de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, se toma nota para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud, se levanta la sesión y se cita para la Sesión

Solemne que tendrá lugar el día 4 de abril de 2013 a las 10:00 horas, al finalizar ésta a la ordinaria programada para la misma fecha.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(13:45 Horas)

